

ACTA # 20.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 20.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Quince horas con Cuarenta y Siete minutos del día QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta en funciones de Presidenta Patricia del Carmen Conde Ruiz, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Fanny Elizabeth de La Cruz Hernández y el Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Leila Patricia Gómez Marín, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputado Hugo Mauricio Pérez Anzuetto, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Eduardo Ramirez Aguilar y la Diputada María Elena Villatoro Culebro.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016. -----
2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS,

- PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----
 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2017, COMO EL "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS". -----
 5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ RODOLFO MUÑOZ CAMPERO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----
 6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR

EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURAN, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LA INVERSIÓN, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR... ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada María Eugenia Perez Fernandez, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor en lo general del dictamen presentado, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA PEREZ FERNANDEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado vicepresidenta. Honorable asamblea. Amigos de los medios de comunicación. Amigos empresarios que nos horran con su presencia. público presente, muchas gracias buenas tardes. El organismo para la cooperación y desarrollo económico (ocde) y la secretaria de la función pública, publicaron en el año 2008 un importante estudio sobre el cohecho en las adquisiciones del sector público, debido a que las adquisiciones como lo mencionan, representan una porción muy grande de la actividad económica, por lo que el potencial que tiene el cohecho de dañar la economía de cualquier región y de cualquier nación es muy considerable. El tema de las adquisiciones de los gobiernos configura como uno de los sistemas administrativos más importantes, la finalidad de los estados debe ser regular y supervisar las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas, así como velar por el cumplimiento y la difusión de la normatividad. Para tal efecto aquellas personas que quieran participar como proveedores de los gobiernos deberán atender al marco legal en su artículo 134 de la Constitución política de los estados

unidos mexicanos, donde establece que “las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra pública que realicen, se adjudicaran o llevaran a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, los cuales serán abierto públicamente, a fin de asegurar al estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.” En el ejercicio de participación entre proveedores y los poderes del estado debe responder siempre a dejar de lado los diseños de licitaciones en los cuales siempre se quejan que se dan ventajas a determinados contratistas, para excluir a otros, o para no favorecer a nadie a priori, ya que esto será un elemento clave de la transparencia de la gestión pública, y determinar en buena medida el grado de compromiso y eficiencia de los gobiernos en el tema de actividades económicas dentro de cada entidad. Los gobiernos que realmente deseen fomentar el crecimiento y desarrollo económico deben establecer garantías para la población, ya que estos vienen a cumplir con uno de los más urgentes compromisos sociales, el que las empresas, los emprendedores que nacen de las entidades y tenga la iniciativa de coadyuvar con este progreso, se les permita y se les asegure competencia económica que asegurara que cada una de las personas que pertenecen a estas empresas que van a colaborar en ellas se beneficien de este crecimiento. Por tal motivo la transparencia en las licitaciones, adquisiciones y contratos es fundamental para que no se afecte ese desarrollo sustentable en la eficiencia económica y liberar los factores de preocupación del ente público ante las instituciones gubernamentales, así mismo estas tendrán el compromiso de prestar especial atención en la regulación y el control del servicio y dar muestra de la capacidad institucional frente a estos temas. La iniciativa de ley que hoy se somete a consideración de esta honorable asamblea, tiene por objeto regular las acciones relativas a las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen, el poder ejecutivo del estado, en su administración centralizada y paraestatal y los organismos constituidos como autónomos, cuando los recursos que pretendan ejercer sean de origen estatal, conforme a los convenios que celebren con el ejecutivo del estado, cuando así lo determinen expresamente las leyes que los rigen. Como ustedes bien saben, esta sexagésima sexta legislatura ha llevado a cabo diferentes mesas de trabajo y foros en cuales se ha escuchado a la ciudadanía y muy especialmente de manera conjunta con los especialistas, con los grupos empresariales como el club industriales de Chiapas y del centro de investigación así como de la cámara nacional y de la industria de la transformación, la cámara nacional de comercio, cámara nacional de la industria y restaurantes y alimentos condimentados A. C., (canirac), centro empresarial Chiapas, fomento económico de Chiapas, a.c. consejo coordinador empresarial Chiapas y coparmex, Chiapas, los cuales tuvieron a bien el proponer una nueva iniciativa de ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios para el estado, misma que en mi calidad de presidenta de la comisión de promoción comercial y fomento a la inversión presento y solicito ante ustedes legisladores su voto, para esta nueva ley con el fin de contar y garantizar con nuevos mecanismos jurídicos que se encuentren acorde a la realidad que hoy se vive nuestro estado. Desde esta tribuna quiero reconocer la buena disposición del señor gobernador del estado Licenciado Manuel Velasco Coello y del diputado presidente de esta

cámara de la mesa directiva Eduardo Ramírez Aguilar y de la junta de coordinación política nuestro presidente el diputado Carlos Penagos, para que se lleven a cabo estas disposiciones normativas y legislativas, que beneficien a la sociedad chiapaneca y muy especialmente al empresariado chiapaneco que a pesar de todas las vicisitudes que enfrenta que hay problemas sociales en nuestro estado, que hay crisis económica global mundial que han demostrado la casta de ser chiapanecos, y a los que no son chiapanecos pero que aman este estado y que siguen confiando invirtiendo una gran cantidad y si no es que todo su patrimonio porque tienen la confianza en que este estado así le retribuirá y que así también se tendrán que mantener y generar las fuentes de empleo que tanto la población demanda, para tener un modo honesto, pido a ustedes honorable asamblea su voto de confianza para esta iniciativa. En cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO GENERAL". "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR... SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVO ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y dijo: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VIRTUD DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR... "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado

y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... EN LO PARTICULAR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... LAS COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2017, COMO EL "AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURAN, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura a los puntos resolutivos del Dictamen, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Dulce María Rodríguez Ovando, solicito el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRIGUEZ OVANDO HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado vice presidenta. Compañeras diputadas y diputados, prensa y público en general, medios de comunicación que hoy nos acompañan. "la niñez es para jugar y estudiar, no para trabajar". Hago mención de esta frase porque eso es lo que realmente deseamos para las niñas y los niños de Chiapas. Violentar los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes, es no permitir que vivan realmente como tales y ponerlos a realizar actividades totalmente diferentes acorde a su edad, es decir, que realicen trabajos que no le corresponden y que en muchos casos lo realizan en condiciones casi de esclavitud, sin horario y hasta sin pago alguno. El trabajo infantil causa grandes daños en el desarrollo y crecimiento de las niñas y los niños y sus consecuencias llegan a ser daños irreversibles, así como también, pone en riesgo su bienestar e integridad. En Chiapas, la presente administración que dirige nuestro gobernador

el Licenciado Manuel Velasco Coello, a través de la secretaría del trabajo, se ha coordinado acciones para la erradicación y prevención del trabajo infantil mediante proyectos tales como el "observatorio de trabajo infantil y adolescente de Chiapas" y la creación en 2014, de la comisión interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil. quiero saludar a nuestro secretario del trabajo maestro francisco Javier Zorrilla Ravelo, quien hoy nos acompaña en esta sesión. muchas gracias por estar aquí. En 2015, Chiapas fue distinguido por la secretaría del trabajo y previsión social con el distintivo "México sin trabajo infantil"; galardón que reconoce a instituciones por la ejecución de acciones que contribuyan a erradicar y prevenir este flagelo. De acuerdo a información publicada en el módulo de trabajo infantil 2015 que realiza el INEGI, en Chiapas se ha logrado, en la presente administración, que 32,754 niñas, niños y adolescentes ya no se encuentren en situación de trabajo que comprometa su pleno desarrollo. Por lo anterior y a fin de sensibilizar a la población de la importancia que tiene el desarrollo de una niñez libre de trabajo, este año, la secretaria del trabajo, lanzó el distintivo "Chiapas libre de trabajo infantil 2016" dirigido a organizaciones, empresas, asociaciones civiles, sindicatos y demás actores claves, que realicen y demuestren su contribución a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección de los trabajadores en edad permitida en el estado. Este año, se ha diseñado una estrategia que involucra a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores productivos, académicos y organizaciones de la sociedad civil denominada "cruzada para la erradicación y prevención del trabajo infantil en Chiapas", con el propósito de sensibilizar sobre la problemática, identificar y ejecutar acciones estratégicas focalizadas, sistematizar la información mediante la generación de expedientes de atención, canalización y seguimiento así como la integración de protocolos de intervención con criterios homologados. En nuestro estado, estamos conscientes de la responsabilidad indelegable que tenemos en favor del sano desarrollo de la niñez y la juventud, y de la importancia de sumar acciones que contribuyan a su consecución. Uno de los principales motivos por el que se lleva a efecto la presente iniciativa de declarar el año 2017, como año del no trabajo infantil en Chiapas, es principalmente el de respetar y hacer valer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. El derecho a la educación, es ineludible y nos marca de manera clara e inequívoca, que los niños y las niñas su lugar es en las escuelas y no estar trabajando. Debo mencionar también el derecho al descanso y al esparcimiento, plasmado en el artículo 60 de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que nos dicta bien claro y literalmente transcribo el párrafo segundo de este artículo y que dice: "Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán respetar el ejercicio de estos derechos y, por lo tanto, no podrán imponerles regímenes de vida, estudio, trabajo o reglas de disciplina desproporcionadas a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, que impliquen la renuncia o el menoscabo de los mismos". Tenemos que ser conscientes y lograr que el trabajo infantil sea historia en nuestro estado, no podemos permitir que nuestros niños y niñas, continúen siendo explotados y que no asistan a la escuela, que no tengan descanso y esparcimiento acorde a su edad. Más que una frase escrita en los documentos oficiales durante un año, es una frase totalmente concientizadora, es una frase para que haga eco en todos los adultos y de forma conjunta, gobierno y sociedad, logremos que se erradique el trabajo infantil y que los niños estén donde deben de estar, en la escuela, en familia, con los amigos, en los parques y en toda aquella actividad que les permita

un pleno desarrollo social y cultural. Lo principal de esta iniciativa, es entender y concientizar, en todo el territorio chiapaneco, que los niños y las niñas, su lugar, es en las escuelas y no en un trabajo. Por ello, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto a favor, para que el próximo año sea declarado como: "2017, año del no trabajo infantil en Chiapas". Hecho, que permitirá incrementar la cobertura de las acciones de difusión y sensibilización tanto al interior como al exterior, de las diferentes dependencias del gobierno chiapaneco. Debemos erradicar el trabajo infantil de nuestro estado, porque el lugar donde deben de estar las niñas y los niños es en las escuelas. Es cuanto diputado vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ADACELIA GONZÁLEZ DURAN, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ RODOLFO MUÑOZ CAMPERO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADACELIA GONZÁLEZ DURAN, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y

expresó: "NO SE INSCRIBIO NINGUN LEGISLADOR; PARA ASUNTOS GENERALES; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expreso: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 13:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA
EN FUNCIONES DE PRESIDENTA

PATRICIA DEL CARMEN CONDE RUIZ

DIPUTADA PRO-SECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA

ADACELIA GONZÁLEZ DURAN

DIPUTADA SECRETARIA

SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

